



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 15/22-2023/JL-I.

FAUSTINO ESTEVAN ESTRELLA SALAZAR
VALENTINA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ FLORES
PANADERÍA WILLIAM
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En el expediente número 15/22-2023/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por María Victoria Uitz Martin en contra de Faustino Estevan Estrella Salazar, Valentina de los Ángeles Gómez Flores y Panadería William; con fecha 10 de junio de 2026, se dictó una certificación que en su parte conducente dice



"2026. Año de Margarita Maza Parada"

"La justicia que se construye a través del diálogo y la restauración, fortalece la armonía social."

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Expediente número: 15/22-2023/JL-I

Certificación.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la secretaria Instructora de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

El que suscribe, procede a certificar y **dejar sin efecto** la audiencia de dictado de sentencia señalada para el día hoy, en virtud de que al momento se encuentra en desahogo de la audiencia de juicio preliminar relativa al expediente número 317/24-2025/JL-I, lo que impide el desahogo de la presente diligencia.

Con fundamento artículo 747, fracción primera de la Ley Federal del Trabajo, se procede a notificar a la parte actora de manera personal y dada la incomparecencia de la parte demandada a notificarse en forma personal de la sentencia como lo ha hecho constar la secretaria instructora a pesar de su legal notificación.

En consecuencia, queda notificado a partir del día de hoy de acuerdo con la certificación que se ingresa al sistema de la sentencia dictada en razón de que surta efectos la presente sentencia, quedando debidamente notificada.

Se extiende la presente certificación a las 14:11 horas del 10 de junio de 2026.

Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Lic. Yvian Maricela Gauich Can
Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial
del Estado, con sede en San Francisco de Campeche, Campeche.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. -DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de junio del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario y/o Notificador

